



DOCUMENTO ELECTRONICO

ACOGA APELACIONES PRESUPUESTARIAS QUE INDICA, EN EL MARCO DEL CONCURSO FONDECYT DE INICIACIÓN EN INVESTIGACIÓN 2013. MODIFICA RESOLUCIÓN N° 6315/13. RESOLUCION EXENTO N° 5257/2014
Santiago30/01/2014

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE
TENIDO A LA VISTA,

SANTIAGO, 20/2/14

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71; el Decreto Ley N° 668/74; el DFL 33/81 y el Decreto N° 834/82, todos del Ministerio de Educación, la Ley N° 20.713, de Presupuestos del Sector Público del año 2014; la Resolución Exenta N° 2839/11, de CONICYT y la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en la resolución exenta N° 6315/13, que aprobó el fallo del Concurso de Proyectos FONDECYT de Iniciación en Investigación 2013.
- El Memorandum FONDECYT N° 16510/2013 (E17354/2013), mediante el cual se solicita modificar la resolución individualizada en el numeral precedente, para incorporar en ella los resultados del proceso de apelación presupuestaria llevados a cabo en conformidad a lo dispuesto en las bases que regularon el citado concurso.
- El extracto del Acta N° 25/2013 de los Consejos Superiores de Ciencia y Desarrollo Tecnológico de FONDECYT, de fecha 06 de diciembre de 2013, mediante la cual se resuelven la apelaciones presupuestarias presentadas.
- El cumplimiento que se debe dar a lo dispuesto por los Consejos Superiores FONDECYT.
- Las facultades que detento por el sólo ministerio de la ley y de la Resolución Exenta N° 2839/11, de CONICYT.

RESUELVO:

- ACOGÉNSE las apelaciones presupuestarias, en las condiciones y por los montos indicados en el anexo denominado "Proceso de Apelación a Presupuestos Asignados Proyectos Concurso FONDECYT INICIACIÓN 2013", el cual se entiende formar parte de la presente resolución y cuya nómina se detalla:

| N° Proy. | Investigador/a Responsable | Forma en que se acoge |
|----------|----------------------------|-----------------------|
| 11130125 | Rodrigo Demarco Bull | Total |
| 11130561 | Lisbell Estrada | Total |
| 11130352 | Óscar Martínez Viveros | Total |
| 11130058 | María Nieves Valdés | Parcial |

2. El detalle y desglose presupuestario de las apelaciones precedentemente indicadas se encuentra en el anexo denominado Proceso de Apelación Proyectos Concurso Fondecyt Iniciación 2013, el que se entiende formar parte integrante de la presente resolución.

3. MODIFÍCASE la Resolución Exenta N° 6315/13, de CONICYT, en el sentido antes descrito.

4. El oficial de Partes deberá anotar en el documento digital que contiene la resolución N° 6315/13, en el campo "descripción" del repositorio del

archivo institucional, el Número y Fecha de la presente resolución, que la modifica.

5. El Departamento de Administración y Finanzas de CONICYT imputará el gasto que irroque la presente resolución a la cuenta presupuestaria que corresponda.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

| UNIDAD DE PRESUPUESTOS | |
|------------------------|------------|
| FECHA | 27-01-2014 |
| ITEM | 2403160 |
| C. DE COSTOS | FONDECYT |

MARÍA ELENA BOISIER PONS (FONDECYT)
Director(a) FONDECYT
FONDECYT

MBP/ / RMM/ JVP/ jvp

DISTRIBUCION:

MONICA IRENE ARAYA - Secretaria - FISCALIA
MARIA ELENA VILDOSOLA - Secretaria - FISCALIA
AMELIA SANDRA BARRIOS - Secretaria Dirección - FONDECYT
NELLY JERALDO - Secretaria - ADMINISTRACION Y FINANZAS
OFICINA DE - Buzón Oficina de Partes - ADMINISTRACION Y FINANZAS

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799